14/07/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Comisión Europea presentará en octubre un reglamento europeo de contratos civiles

La Comisión Europea presentará en octubre un Reglamento que establecerá un nuevo marco normativo para los contratos civiles, después de haber descartado la viabilidad de un Código Civil europeo, según ha anunciado Francisco Fonseca, director de la representación en España de la CE.

Este reglamento será voluntario y quienes decidan no acogerse a él deberán atenerse a las legislaciones nacionales, y será efectivo únicamente en las operaciones transfronterizas, aunque los Estados podrán utilizarlo si así lo desean para los contratos de consumos.

En su intervención en el seminario sobre El Derecho Contractual Europeo, que organiza el Consejo General del Notariado en El Escorial, Fonseca explicó que este reglamento debe introducir un sistema sencillo y que aporte seguridad jurídica, porque de no hacerlo los consumidores preferirán las normativas nacionales y fracasará este avance por etapas".

Fonseca explicó que cuando un consumidor adquiera un bien mueble a través de Internet, podrá clikear s

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF